

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

En precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Admones. de correos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, SABIDO 6 DE FEBRERO DE 1864.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro reales q' deben pagarse á la primera publicacion.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE CASADOS, NACIDOS Y MUERTOS HABIDOS EN ESTA PROVINCIA EN EL AÑO DE 1863.

Provincia de Heredia.

PUEBLOS.	MATRIMONIOS.	NACIDOS. HOMBRES.	NACIDAS MUJERES.	MUERTOS ADULTOS.	MUERTAS ADULTAS.	MUERTOS PÁRVULOS.	MUERTAS PÁRVULAS.	TOTAL DE NACIDOS.	TOTAL DE MUERTOS.	AUMENTO.
Heredia.....	82	293	310	62	96	260	217	603	635	00
Sto. Domingo....	30	63	72	10	13	63	44	135	130	5
San Antonio.....	8	20	15	3	4	9	10	35	26	9
Sta. Bárbara....	19	47	68	5	9	34	40	115	88	27
Barba.....	12	59	42	8	10	38	27	101	83	18
Suma general. . .	151	482	507	88	132	404	338	989	962	59

De la anterior demostracion se vé: que hubo en esta Provincia en el año pasado de 1863, ciento cincuenta y un matrimonios: 482 nacidos hombres: 507 nacidas mujeres: 88 muertos adultos: 132 id. adultas: 404 muertos párvulos: 338 id. párvulas: 989 total de nacidos: 962 total de muertos; y que, aunque aparecen 59 de aumento solo debe tenerse como tal el número de 27, por razon de resultar el curato de Heredia con el déficit de 32.

Enero 28 de 1864.

Paulino Ortiz.



OFICIAL.

N. 7.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion. Gobernacion de la Provincia de San José.

Enero, 22 de 1864.

La Municipalidad en acta de ayer celebró el siguiente acuerdo.

“Art. 2º Impuesta la Municipalidad de la comunicacion que, bajo el n.º 14 y con fecha 14 del corriente dirigió á esta Corporacion el Sr. Gobernador, trascribiendo la que con el número 66 de 13 del mismo le pasó el H. Sr. Ministro de Gobernacion relativa á la cañería que se trata de poner en esta Capital, y que el Supremo Gobierno ofrece á esta Representacion en los conceptos que la misma nota indica. Tomada que fué en consideracion, se acordó: 1º que la Municipalidad desea de aprovecharse del ofrecimiento del Supremo Gobierno y convencida de la necesidad que reclama imperiosa mente esta medida, nombra para reconocer los útiles que existen de dicha cañería y averiguar los que faltan, á los señores Regidores D. Mateo Mora y Don Fernando Estreber para que acompañados de los señores Director general de obras públicas Don Francisco Kurtze y del Ingeniero Don Mariano Montealegre, presenten en la próxima sesion ordinaria todos los datos é informes necesarios á este respecto; y 2º que se recabe del Supremo Gobierno, por medio del señor Gobernador, la manera con que puede llevarse á efecto la empresa, los fondos que para ella deben aplicarse y la persona que deba dirigirla y encargarse de ella, todo con el objeto de averiguar aproximativamente el costo de la obra; y si en virtud de estos datos el Supremo Gobierno se halla en disposicion de hacer las erogaciones que den por resultado bajo las condiciones espresadas en el inciso 3º de su citada nota, esperando la Corporacion que el Su-

premo Gobierno se dignará comunicarle la resolucion que se sirva dictar sobre el particular.”

Lo que me hago la honra de comunicar á US. H. para que se digne ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente de la República; teniendo al propio tiempo la de firmarme de US. muy atento obediente servidor.

José A. Pinto.

N. 37.

Palacio Nacional. San José, Enero 25 de 1864.

Sr. Gobernador de esta Provincia.

Oportunamente dí cuenta al señor Presidente con lo acordado por la Municipalidad de esta Provincia, á consecuencia de la comunicacion que bajo el número 18 y con fecha 13 del corriente pasó esta Secretaría á la Gobernacion para conocimiento de aquella Corporacion; y en vista de todo, me ha prevenido contestar: que el Gobierno no puede aceptar la posicion en que se le quiere colocar, exigiendo de él todas las erogaciones necesarias para llevar adelante una empresa, que en su carácter de puramente provincial es de la competencia esclusiva de la Municipalidad: que al hacer los ofrecimientos que comprende el inciso 3º de la nota antes referida, solo tuvo en mira la necesidad imperiosa que hay de proporcionar á la capital el uso de buena agua, á fin de mejorar la salubridad pública y de dar mas comodidad á la vida doméstica; y que hallándose el Gobierno dispuesto á prestar su apoyo, en cuanto le sea posible, para la realizacion de tan vital empresa para la capital, deseaba que la Corporacion Municipal volviese á tomar en consideracion este negocio, para que despues de una madura deliberacion decidiera lo que sea mas conforme con el carácter de la empresa, que segun de jo dicho, no es nacional, sino puramente provincial, y con lo que tanto demandan ya las necesidades de la poblacion.

Lo digo á U. para su conocimiento

to y el de la Corporacion Municipal. Dios guarde á U.

ULLOA.

N. 10.

Honorable señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Gobernacion de la Provincia de San José, Febrero 1º de 1864.

La Municipalidad, en sesion extraordinaria del Viernes 29 de Enero próximo pasado, al art. 3º, acordó lo siguiente.

“Art. 3º El Gobernador dió cuenta con la nota número 30 fecha 20 del corriente, transcriptiva de la del Ministerio del Interior, para que la Municipalidad, tomando nuevamente en consideracion el asunto de cañería, decida lo que sea mas conforme con el carácter de la empresa que es puramente provincial, y en su virtud se acordó: que para evitar demoras y allanar los obstáculos, antes de contestar definitivamente al Supremo Gobierno, el señor Gobernador se dirija á la brevedad posible al Director general de obras públicas, solicitando de él un presupuesto aproximativo del costo para poner la cañería en el estado de servicio; y si le conviniera hacerse cargo de la superintendencia del trabajo por un honorario convencional en caso que la Municipalidad contratase con otra persona la ejecucion de la obra sobre la base del presupuesto que presente.—Así mismo se acordó: que el Sr. Gobernador dé cuenta al Supremo Gobierno con el presente acuerdo; con la reserva de contestar definitivamente tan presto como se tengan los datos que debe suministrar el Director de obras públicas”.

Y me hago la honra de comunicarlo á US. H., para que se digne ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República; cabiéndome la satisfaccion de firmarme de US. muy atento obediente servidor.

J. Antonio Pinto.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 2.

Palacio Nacional. San José, Febrero 4 de 1864.

CIRCULAR.

En el escrito respectivo ha recaído con esta fecha, la siguiente resolucion suprema.

“Apareciendo de la informacion precedente, comprobadas en competente forma, la buena conducta y capacidad de la menor Catalina Sojo, hija legítima de los finados Gregorio Sojo y Juana Molina; del vecindario de Cartago, se la concede permiso y se la habilita para administrar sus bienes con sujecion á las disposiciones del derecho.

Comuníquese.

Dios guarde á U.

ULLOA.

CONTADURIA MAYOR.

N. 68.

Palacio Nacional. San José, Febrero 5 de 1864.

H. Sr. Secretario de Hacienda.

En la presente semana, el Contador 1º interino que suscribe, se ha ocupado del exámen de las cuentas de la Tesorería de Propios de Heredia, en 1862.

El 2º id. D. Gabriel Bolandi concluyó la visacion de las del Receptor de Grecia y dió principio á las de la Administracion general de Correos, una y otra correspondientes al año antes citado.

El 3º D. Salvador Gonzales fenejó las de la Receptoría de Escazú, y continúa las del Guarda-almacen de guerra en el año indicado.

El 5º D. Ramon Chavarria, sigue visando las de la Aduana de Puntarenas, de que se ha dado noticia.

El 1º de Rezagos D. Miguel Mora, continúa en el exámen de las de la Administracion general de Correos en 1861.

El 2º de id. D. Joaquin Gonzales, sigue visando las del Habilitado general en 1859.

El 3º de id. D. Juan J. Borbon, se ocupa de las del Habilitado D. Manuel Castro A. en 1857.

Con esta ocasion, ofrezco á US. mis

respetos, suscribiéndome su muy atento servidor

N. Gallegos.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Lista de las multas exigidas por la Policia de la carretera Nacional, en el mes de Enero próximo pasado.

Policia que exigió la multa.	Núm. del recibo.	Nombre del multado.	Causas por que se exigió la multa.	C. en pesos.
Cabo Guarda Procopio Romero.				
Núm. 43		Tomas Vargas de San Mateo	por un cerdo.	\$ 2
" 44		Miguel Granados de San José	por no haber g. sus bueyes.	" 2
" 45		Cristoval Hernandez de Cartago	por id.	" 1
" 46		Juan Antonio Portuguez de id.	id.	" 1
" 47		José María Vargas de Heredia	id.	" 1
" 48		Manuel Rodriguez de Cartago	id.	" 2
" 49		María Muñoz de Santo Domingo	por un cerdo.	" 4
" 50		Norberto Castillo de Alajúela	por id.	" 4
" 1		Cecilio Segura id.	id.	" 1
" 2		José Hernandez de Heredia	por no haber g. sus bueyes.	" 2
Cabo Guarda Emidio Ocampo.				
Núm. 43		Ramon Loaiza de Cartago	por no haber guiado sus bueyes.	" 1
" 44		Cristoval Vargas del Ojo de Agua	id.	" 1
" 45		Jesus Herrera id.	id. por un cerdo.	" 1 1/2
" 46		Ramon Rodriguez de Belen	por no haber guiado sus bueyes.	" 1
" 47		Rafael Agüero de id.	por id.	" 1
" 48		Refael Rojas de San Ramon	por id.	" 1
" 49		Miguel Salas de Alajúela	por id.	" 1
" 50		Santiago Perez de Cartago	por id.	" 1
" 1		Jesus Jimenez de la Union	por id.	" 1
" 2		Natividad Segura de San Antonio	por id.	" 1
" 3		Rafaela Brizuela del Mojon	por un cerdo.	" 1
Caminero José María Valverde.				
Núm. 5		Manuel Chavarria de San Ramon	por no h. g. sus bueyes.	" 1
" 6		No dió su nombre id.	id.	" 1
Caminero Juan Granados.				
Núm. 14		Ramon Lizano de San Joaquín	por id.	" 1
Caminero Manuel Lopez.				
Núm. 13		Sotero Arguedas de Atenas	id.	" 1
" 14		José Solano de Cartago,	una cobija empeñada.	" 1
Caminero Guillermo Wirt.				
Núm. 13		Manuel Barriento	por no haber guiado sus bueyes.	" 1
" 14		José Soliz del Rio Segundo	por no haber g. sus bueyes.	" 1
" 15		No dió su nombre id.	id.	" 1
Caminero Eusebio Lopez.				
Núm. 7		Francisco Calderon de Cartago	por id.	" 1

Suma \$ 32 1/2

Suma treinta y dos pesos medio real. San José, Enero 29 de 1864.

Francisco Kurtze.

Nota.—Faltan las multas de los camineros de Atenas á Esparza.

Recibí.—F. Bonilla.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Enero 30 de 1864.—En la tarde del día de ayer, fondeó, procedente de la Union, el Pailebot Neo-Granadino Union, del porte de veinte toneladas, cuatro individuos de tripulacion-nueve días de mar y al mando de su Cap. August Thils. Cargamento: lastre y consignado á su Capitan.

Febrero 1º de 1864.—A las cuatro y media de la tarde del día de hoy, fondeó, procedente del Realejo, el Vapor Norte-americano Salvador, al mando de su Capitan Wm. Rathbun, trayendo de pasaje á los Señores José Lorenzo Gallegos y sirviente, Federico Zuloaga, M. Cabrero, J. Strasburg y Manuel Pinto, Cargamento: frutos de Centro-América y consignado á Juan Knorr y hermano.

Febrero 4 de 1864.—A las ocho y media de este día, fondeó, procedente de Panamá, el vapor norte-americano Guatenula, al mando de su Capitan John M. Dow, trayendo de pasaje á los señores H. Gallinier, Remigio Pinto, A. Knorr, Juan Wallis y Lic. D. Lorenzo Montúfar. Cargamento: mercaderías extranjeras y consignado á Juan Knorr y hermano.

SAIDAS.

Febrero 3 de 1864.—A la una de la tarde del día de ayer, zarpó con destino á Panamá el vapor norte-americano Salvador, al mando de su Capitan Wm. Rathbun, llevando de pasaje

á los Sres. J. Schneider, J. Pazoli, M. Yazarat, A. Hanater, M. G. Gutierrez, M. Lorenzo, M. Guardia L. Gallegos y tres criados.—Cargamento: café y despachado por Juan Knorr y hermano.

NO OFICIAL.

La Municipalidad de esta ciudad, como se vé de su acuerdo contenido en la última nota que el señor Gobernador ha dirijido al Supremo Gobierno, no se ha resuelto todavía á aceptar la oferta que se le hace de los útiles de la cañería. Y se deja ver de la medida que ha adoptado de hacer reconocer estos y formar el presupuesto de los gastos que demanda dicha cañería, que aceptará, si estos no son muy crecidos.

La conveniencia ó mejor dicho la necesidad de esta obra está reconocida por todos; y no debia vacilarse en emprenderla, cualquiera que fuese el costo. Aparte de las pingües rentas con que cuenta esta Corporacion, pudiera recurrirse á los vecinos pudientes, que de seguro no se negarian á contribuir á una obra que demanda la salubridad y la comodidad general: son estas las ocasiones en que el civismo se deja conocer, ya por medio de subsidios pecuniarios, ya por sus luces y conocimientos, ó bien por sus esfuerzos para vencer esa apatía y ese desaliento, que representa las cosas mas pequeñas, como obras de romanos.

El Gobierno hace bastante con ofrecer los útiles; pretender que él ponga los fondos y que tambien dirija los trabajos, es distraerle de sus atenciones generales, es

querer que todos los pueblos concurren á un fin particular de que se utiliza tan solo uno, el pueblo mas importante, el mas rico, el mas numeroso, la capital, que debia dar el ejemplo á los demas, cuando se trata de mejoras materiales ó morales, de la salubridad, de la comodidad, del ornato, de la beneficencia, &c. &c.

Creemos que con dificultad se presentará á los individuos que hoy componen dicho cuerpo una ocasion mas favorable que esta, para acreditar que comprenden los intereses mas preciosos del pueblo que les ha honrado con su confianza; y creemos igualmente que en niugun otro objeto se puede gastar el dinero con mas utilidad y provecho.

REMITIDOS.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Alajúela.

Sr. Director de la Imprenta Nacional.

Palacio Municipal, Febrero 3 de 1864.

La I. R. P. de esta ciudad en sesion ordinaria del quince de Enero próximo pasado, acordó:

“Art. 7º La Representacion agradezca por los importantes servicios que el señor Don Ramon Estrada ha prestado en favor de la iglesia parroquial de esta ciudad, servicios tanto mas recomendables, cuanto que constantemente se estendian aun á obras que si bien relativas á la principal, no eran de su obligacion, al mas desinteresado celo por la perfeccion y solidez del edificio, cuya direccion tenia y por la economía del trabajo, admitiendo la rescision del contrato que tenia á este respecto celebrado, resuelve: dirigir al señor Estrada la mas cumplida espresion de gratitud y aprecio por sus buenos servicios prestados á satisfaccion de la autoridad y del vecindario: y que por medio de la prensa se recomiende al señor Estrada á la consideracion del pais en general y á la de la Provincia en particular como un artesano inteligente y probo.”

Me hago el honor de trascribir á U. el anterior artículo para que se sirva publicarlo en la Gaceta oficial del Supremo Gobierno, suscribiéndome su afectísimo servidor.

Miguel Alfaro.

CONTESTACION AL REMITIDO “Servicio público”, que salió á luz en la Gaceta oficial número 251.

Si no se tratase mas que de satisfacer al autor del remitido, preferiria guardar silencio y hacer, como que no lo habia visto, tan fútiles é inexactos son los cargos que aparecen contra mí; pero se trata de desvanecer una falsa idea que el público, no de Puntarenas que me prometo, está bastante al cabo de mis manejos, sino el de las otras Provincias y especialmente mis superiores pudieran concebir á cerca del modo con que desempeño mi destino; esta es una consideracion bastante fuerte para vencer mi repugnancia de aparecer en público.

No es exacto que alguna vez haya faltado papel sellado en mi oficina, de todas clases: una sola vez, y esto por causas independientes de mi voluntad, faltó por dos días solamente el del sello 3º. Habia aun el suficiente para el consumo ordinario, cuando solicité que se me enviase mas. La circunstancia de haber ocurrido en el intermedio los días Sábado y Domingo, que, como todos saben, no se despacha en las oficinas de la capital, fué motivo para que el papel no viniese, sinó dos días despues del en que habria venido sin esa circunstancia. Mientras tanto ocurrió tambien que de Bagases se hizo un pedido considerable de papel de la misma clase, que por cierto no podia ya

preveer; y por eso fué que durante dos días, realmente no hubo ese artículo, no obstante que habia de los demas sellos.

Por lo demas no es cierto que alguna vez haya sucedido que cuando se me solicita para que venda papel, no me haya prestado, y esto, aun á horas incompetentes de la noche, como podria yo justificarlo, si necesario fuese, con el testimonio de personas que lo han obtenido aun hasta la una de la mañana. El Administrador, pues, siempre está listo y el papel no ha faltado sino esa sola vez á que he aludido. Si el autor del remitido en vez de herirme con mano oculta me hubiera acusado, buen trabajo le hubiera costado el librarse del cargo de falso acusador.

Ademas: la venta del papel sellado se ha encargado en este puerto á la Administracion de correos sin retribucion alguna, creo, pues, que yo cumpliria con venderlo solamente á las horas de mi oficina puesto que es solo un recargo, y sin embargo, hasta aquí repito que no me he negado una sola vez á venderlo, no sólo fuera de las horas de despacho, sino aun en las mas incompetentes. En la capital misma donde la venta de este artículo está recargada á la Contaduría del Crédito público no se despacha en dicha oficina sino á las horas ordinarias de despacho y á nadie se le ha ocurrido hacer cargo al Jefe de ella, porque despues de las dos de la tarde no se encuentra en su oficina; solo al autor “Unos vecinos” se le ha ocurrido llamar la atencion pública sobre un hecho que además de no ser cierto, no podria imputarse á falta al Administrador encargado de la venta de papel sellado. O será que en Puntarenas rijen distintas leyes que en el resto de la República.

Puntarenas, Enero 30 de 1864.

Napoleon Quiros.

EXTERIOR.

El Correo de los Estados llegó el día 3 trayéndonos periódicos de Guatemala y el Salvador hasta el 21 del mes pasado.

En la Gaceta de Guatemala se concluye la relación de las fiestas con que se celebró el regreso del Señor Presidente y del ejército expedicionario. Se publican algunos brindis bastante espresivos entre ellos el del Señor Ministro de los Estados Unidos y el Señor Encargado de negocios de Francia, en un banquete dado al Señor Presidente: insertamos á continuacion un párrafo de esta relacion.

“Hacia las cinco de la tarde terminó el banquete, manifestándose la numerosa concurrencia animada del mayor entusiasmo. Algunas personas promovieron la idea de que se hiciese esa misma tarde un paseo al Calvario, y habiendo sido acogida por el Presidente, se hizo aquella ligera modificacion al programa de las fiestas. Ella dió ocasion á que se hiciese una nueva y aun mas espresiva demostracion del sentimiento público en favor del Presidente. Al regresar del Calvario muchas de las personas del acompañamiento, pidieron con vivas instancias que el Presidente no volviese á tomar su coche, sino que regresase á pie en medio del pueblo. Hecho así, desde el Calvario hasta el Palacio, el Presidente fué objeto de una verdadera ovacion, resonando por todas partes en su rededor las aclamaciones entusiastas de una multitud compuesta de personas de todas las clases de la sociedad. El Sr. Encargado de negociacion de Francia, que iba al lado del Presidente, y que goza de tan justa y merecida popularidad en Guatemala, era tambien victorioso con frecuencia, retribuyéndole así el público el interes que ha mostrado

al país y su amistad y consideracion por las primeras autoridades."

Reproducimos tambien lo siguiente, de la parte oficial de aquel periódico.

GOBIERNO.

El día 12 por la noche llegó a esta capital el Excmo. Sr. Presidente, y regresó a Escuintla el 14, habiendo despachado algunos asuntos importantes del gobierno.

Invitado S. E. con instancia por los habitantes de Sonsonate para que visite aquella ciudad, ha dispuesto pasar allá, embarcándose en el vapor que deberá salir el 25 del puerto de San José. Acompañarán al Presidente una parte de su familia y los Señores Mariscales de campo Zavala y Cruz y Brigadier Solares. Por tierra irá una guardia de honor con música militar, que llegará a Sonsonate al mismo tiempo que S. E. En aquella ciudad se hacen preparativos para recibir dignamente a S. E., disponiéndose el Excmo. Señor Presidente provisorio del Salvador, el Ilmo. Señor Obispo, otros funcionarios y personas notables, a pasar a Sonsonate para recibir y obsequiar al Presidente de Guatemala.

En el Salvador no se ha alterado la tranquilidad. Las elecciones para el Congreso Constituyente se habian hecho en la mayor quietud.

El día 10 algunos vecinos de la capital obsequiaron con un baile al Sr. Presidente.

A invitacion del Ilmo. Sr. Obispo habian llegado a aquella capital cuatro individuos de la compañía de Jesus, con la misión de predicar en los pueblos del Salvador por espacio de dos meses.

FIESTA DE CANDELARIA EN SONSONATE.

El día 2 de Febrero celebra aquella ciudad todos los años la festividad de Candelaria como su fiesta titular, la cual habiendo sido en tiempos anteriores una celebracion puramente religiosa, ha venido despues convirtiéndose en una feria por las muchas transacciones comerciales que en aquel tiempo se verifican. La concurrencia en este año será, a nuestro modo de ver, mas numerosa que antes, puesto que el comercio, paralizado un año há, aprovecha al presente todas las oportunidades de desarrollar sus empresas.

Ademas, el heroico pueblo sonsonateco verá honrada su fiesta en esta vez con la presencia del Excmo. señor Capitan general Don Rafael Carrera, Presidente de la República de Guatemala, del Excmo. Sr. Presidente provisorio Licenciado Don Francisco Dueñas, y del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Don Tomas Saldaña.

Sabemos que el Excmo. Sr. Presidente de Guatemala vendrá en el vapor *Salvador* en su próximo viaje a estos puertos, acompañado de los Señores Mariscales de campo, D. José Victor Zavala y Don Serapio Cruz, del Brigadier D. Gregorio Solares, y otras personas de aquella República. Con tal motivo S. E. el Señor Presidente Provisorio ha dispuesto que una Comision compuesta del Señor Ministro de Hacienda y Guerra Licenciado Don Juan Delgado y el Señor General de Division Don Santiago Gonzalez, vaya al puerto de San José a recibir á tan dignos huéspedes. S. E. irá al puerto de Acajutla á esperarlos, acompañado del Ilmo. Señor Obispo, de algunos empleados y personas particulares, y de los rifles de su guardia de honor, habiendo señalado para su partida el día 23 del corriente.

Esta visita del Excmo. Señor Presidente de Guatemala á la ciudad de Sonsonate es una prueba mas de la confianza, amistad y buena armonía que existe entre ambos Gobiernos, y contribuirá a afianzar mas aún esa amistad y buenas

relaciones que no pueden menos que ser de grande utilidad para una y otra República.

(Temas de la Constitucional del Salvador.)

De Nicaragua y Honduras no hemos recibido papeles. El Presidente de Honduras habia emitido un Decreto el 31 de Diciembre depositando el mando supremo en el Senador D. Francisco Inestroza, por haber espirado el término en que por la ley le tocaba desempeñarlo. El 1º de Enero era el día señalado para la posesion del Sr. Inestroza.

Ayer llegó a esta ciudad el correo del exterior; por falta de tiempo nos limitamos a tomar de la Estrella de Panamá algunas noticias.

Se dice que el 24 de Diciembre fué ocupada la ciudad de San Luis de Potosí por el general Mejía, quien, en seguida, fué atacado por las fuerzas de Durango y Zacatecas, que fueron rechazadas sufriendo grandes pérdidas.

La guerra entre Nueva Granada y el Ecuador ha terminado por un tratado que tuvo lugar en la hacienda de Pimaqui, por los generales Flores y Gonzales Carazo, plenipotenciarios de los dos países respectivamente.

En Santiago de Chile han seguido preocupando los ánimos los acontecimientos posteriores á la catástrofe del ocho de Diciembre. El pueblo casi amotinado pidió la demolicion de las paredes del templo; y el Gobierno de acuerdo con el metropolitano, dió un decreto mandándolas derribar.

Se han dictado muchas medidas para evitar otra desgracia semejante, entre ellas el establecimiento de un cuerpo de bomberos, en el que se han alistado con entusiasmo no solo la juventud chilena, sino individuos de todas nacionalidades.

Las relaciones entre el Perú y España habian empezado a tomar un giro poco amigable, con motivo de algunos asesinatos de ciudadanos españoles; y se dice que el Gobierno del Perú ha sido insultado en las columnas del comercio de Lima, por el Almirante español Pinson.

Las tropas españolas en Santo Domingo han alcanzado muchas victorias; pero la insurreccion no parece próxima a extinguirse.

PERDIDA DE UN VAPOR.

El vapor *Eva*, perteneciente a una de las líneas que corren entre Liverpool y Colon, se fué a pique el 28 de Noviembre. Iba lleno de carga del último puerto para el primero. Los pasajeros y la tripulacion se salvaron, desembarcando en una de las islas Azores.

ESTADOS-UNIDOS.

La guerra en los Estados Unidos continúa desfavorable para los del Sur. Incertamos las últimas noticias.

El vapor *Ariel*, que salió de Nueva-York el 23 de Enero último, llegó a Colon en la mañana del 1º del corriente, conduciendo 350 pasajeros y noticias cuyo resumen se encuentra en el despacho que sigue.

Nueva-York, 23 de Enero de 1864.

Segun las últimas noticias del departamento del Potomac, son muy frecuentes las deserciones en el ejército rebelde.

La proclama de amnistia del Presidente Lincoln está produciendo resultados maravillosos entre los soldados rebeldes.

Algunas guerrillas rebeldes atacaron resientemente, durante la noche, una de las brigadas del 5º cuerpo del ejército; mas fueron rechazadas con pérdidas de consideracion.

Fuerzas federales, en una correria que hicieron poco ha en el condado de Westmoreland, Virginia, destruyeron muchas propiedades pertenecientes a rebeldes.

Corre el rumor de que el ejército del Potomac va a ser dividido en tres cuerpos, de los cuales uno de 50,000 hombres, al mando del general Hancock, avanzará sobre la península de York.

Segun las últimas noticias llegadas aqui de la Carolina del Norte, el pueblo de este Estado ha convocado una Convencion, con el intento de separarse de la Confederacion del Sur, a consecuencia del reclutamiento y algunas otras medidas dañosas decretadas por el gobierno de Richmond, contra el cual hay mucha animosidad en dicho Estado.

Las noticias de Charleston alcanzan al 16. El bombardeo continuaba, pero con irregularidad.

El cuartel general del general Gilmore ha sido trasladado a Hilton Head, en donde permanecerá hasta la primavera. Dicese que Charleston será, dentro de poco, atacado por retaguardia. Tambien se dice que las cañoneras rebeldes se estan preparando para dar una sorpresa a nuestra escuadra.

El bloqueo de Wilmington es cada dia mas eficiente. Los vapores *Dare*, *Bowdigo*, *Ranger* y *Hero*, que trataron de romperlo, fueron destruidos por los buques federales.

La cañonera federal *Iron Age* se varó en aquel puerto, de tal modo, que fué preciso volarla por orden del almirante Lee para evitar que cayese en poder de los rebeldes.

El gobierno federal ha concentrado en la isla Johnson, lago Erie, un número considerable de tropas, a consecuencia de los rumores que corren acerca de un ataque preparado en el Canadá por los rebeldes, con el objeto de libertar a los prisioneros de guerra que en aquella isla se encuentran.

El gobierno ha conferido al general Butler plenos poderes para negociar el canje de prisioneros.

El 12 del corriente hubo en Mossy Creek, Tennessee oriental, un combate en que la caballeria rebelde fué derrotada por la nuestra.

El vapor *Vanderbilt*, de la marina de guerra de los Estados- Unidos, ha llegado a Nueva York.

El general Grant ha visitado todo su ejército.

Dicese que el ejército rebelde del Oeste se encuentra desmoralizado completamente y diseminado por el país.

Ha resultado falsa la noticia que circuló de que los rebeldes habian ofrecido al gobierno federal venderle el algodón que se encuentra en territorio ocupado aún por ellos.

Dicese que los empleados del gobierno confederado que se encuentran en Richmond estan muy dispuestos a aprovecharse de la amnistia que les ofrece la proclama del Presidente Lincoln.

El Senado federal ha aprobado un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para hacer una nueva leva.

En la Cámara de Representantes ha sido aprobada por una mayoría de 112 votos contra 16, una proposicion declarando que el gobierno de la Union está en el deber de someter la rebelion a todo trance y a toda costa.

Las fechas de Nueva Orleans alcanzan al 16. El general Banks habia espedido una proclama fijando el 22 de Febrero como dia en que deberian hacerse las elecciones del Estado de Louisiana y declarando abolidas las leyes del mismo que protejian la esclavitud.

El vapor *Gray Jacket* fué capturado al tratar de romper el bloqueo de Mobile. Tambien se da la noticia de que se han hecho otras muchas presas de la misma clase, aunque de menos importancia.

Madisonville, Louisiana, ha sido ocupado por fuerzas federales.

Indianola, Tejas, tambien se encuentra en nuestro poder.

El general unionista Dana, comandante general del departamento de Rio Grande, ha obligado al gobernador del Estado mejicano de Tamaulipas a devolverles, a los ciudadanos americanos residentes en Matamoros, las cantidades que les habian arrancado en calidad de empréstito forzoso.

Ha visto ya la luz pública la correspondencia diplomática del Secretario de Estado, Mr. Seward. En ella figuran las protestas contra el permiso concedido a los rebeldes, por el gobierno inglés, para armar buques en sus puertos, haciendo a la Gran Bretaña responsable por los daños causados por el *Alabama*, &c. Tambien figura en aquella correspondencia la humillante declaracion que, en nombre de la Administracion de que él forma parte, hace Mr. Seward de que los Estados Unidos abandonan la doctrina de Monroe en lo que respecta a Méjico y Cuba.

El vapor *Golden City* llegó a San Francisco el 17 y el *América* el 22.

Segun las noticias de Méjico recibidas aqui por la via de la Habana, San Luis Potosí habia sido ocupado por los franco-traidores y Juárez habia trasladado la capital a Monterrei. Los patriotas habian atacado posteriormente a San Luis y sido rechazados.

Confírmase la noticia de la derrota de los patriotas mejicanos en Morelia Guadalupe ha sido ocupada por los franceses, quienes van ganando terreno en todo el país.

Segun las noticias de Santo Domingo veni-

das por conducto español, los insurrectos habian sufrido varias derrotas y se hallaban reducidos casi nada mas que a las montañas. Los españoles habian capturado dos buques cargados con armamento para los insurrectos.

Las fechas de Europa alcanzan al 5.

En Marzo saldrá Maximiliano para Méjico, acompañado por refuerzos considerables de tropas francesas.

El corsario rebelde *Florida* saldrá de Brasil probablemente en Febrero.

La cuestion del Holstein continuará produciendo mucha agitacion. El rei de Dinamarca ha llamado al servicio 14,000 veteranos. Los daneses han abandonado el Holstein, pero parecen dispuestos a oponerse a que los federales entren en el Schleswig.

La dieta federal de la Confederacion Jermánica ha rechazado la proposicion presentada por el Austria, al efecto de que se intime al príncipe de Augustemburgo que abandone los ducados.

En el mercado de Nueva York, el oro queda a 75½.

Las acciones de la Compañía de las malas del Pacífico, a 230.

AVISOS.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.

La Direccion de Estudios, a fin de abrir en Cartago una Cátedra de Filosofía, ha acordado: que los jóvenes que quieran entrar a estudiar en ella, se inscriban ante el Señor Gobernador de aquella Provincia; debiendo justificar con los atestados correspondientes que han ganado los cursos universitarios, que requieren los Estatutos, en Gramática Castellana y latina, debiendo haber sido examinados y aprobados.—La inscripcion deberá hacerse dentro de quince dias contados desde la publicacion de este aviso.

San José, Febrero 1º de 1864.

Ezequiel Herrera.

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

No habiendo aceptado el Doctor Don Eusebio Figueroa la Cátedra de derecho teórico-práctico, se ha dispuesto por el Señor Decano del cuerpo de Abogados, una nueva convocatoria de éstos, para las diez de la mañana del Lunes próximo, en el local acostumbrado.

San José, Febrero 3 de 1864.

José M. Ugalde.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.

Se pone en conocimiento del público que en esta fecha, se han abierto en esta ciudad, las clases de filosofía, matemáticas y gramáticas latina y castellana.

Febrero 4 de 1864.

Miguel Alfaro.

CAJA DE DESCUENTOS.

Corte del mes de Enero de 1864.

Capital introducido hasta esta fecha.	\$103,905-00
Dinero que se debe al 1/0 mensual.	850-00
Utilidades de este año (2 meses).	5,010-60
Suma	\$109,765-60

Así se explicó la suma anterior	
Documentos en cartera.	\$108,418-50
Dinero en caja.	1,347-10
Igual	\$109,765-60
Ménos la deuda pasiva de.	850-00

Queda por capital líquido la suma de \$108,915-60

El dinero que se ha colocado en este mes alcanza a la suma de \$20,058-40 reales—dejando por utilidad 1,738-60 reales.

San José, Enero 31 de 1864.

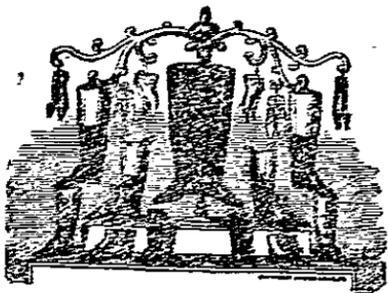
Balvanero Vargas.

SECRETARIO.

LUIS CHAMIER,

uno de los agrimensores de la República, ofrece en su profesion sus servicios al público, practicando medidas de toda clase, por la mitad del arancel establecido por el Gobierno, ó por una suma convenida si la medida es de mucha importancia. Tambien concede plazo, si se le ofrecen las seguridades necesarias para el pago.

Alajuela, Febrero 1º de 1864.



En la tienda del que suscribe, se acaba de recibir, por el último vapor, de Panamá.

Crinolinas para Señora, de 30 y 40 aros: id. para niñas, de 6, 8, 10, 12 y 15 aros.—Corbatas de seda, para hombre, de varias clases y dibujos.—Cueras de cuero para montar.—Vestidos completos de flanela azul.—Capas y ponchos de hule.—Camisas de flanela, de colores.—Cuellos de lino y de cartón para camisas.—Petros ó cinturones para Señora, de varias clases.—Tijeras.—Podaderas de café.—Betun para zapatos, muy fresco.—Agua florida y de la Reina.—Sillas de montar.—Acciones para estribos, cepillos de zapatos y de ropa.—Relojes de mesa y de pared.—Calzado para Señoras, niños y hombres.—Máquinas de hierro para desgranar maíz.—Palas de hierro y de acero, hondas, para el beneficio de café.—Un gran surtido de medicinas.—Barniz de copal para muebles.—Aceite de carbon, para lámparas y plumas de oro.

San José, Febrero 4 de 1864.

Juan R. Carazo.



DENTISTA.

Guillermo H. Hogan, Sócio Honorabile del Colegio de dentistas y cirujanos de Filadelfia, ofrece sus servicios como dentista, tanto en la parte cirúrgica como mecánica y á precios muy módicos.

Toda obra garantizada.

Polvos de dientes para vender.

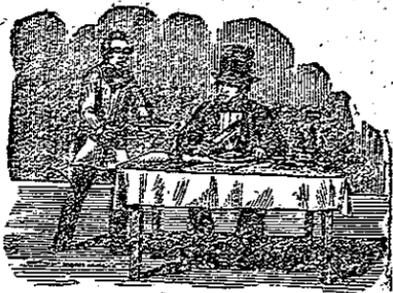
San José, Enero 30 de 1864.



DE VENTA.

La casa alta sita al frente Norte de la plaza de la Catedral que pertenece á los herederos de los difuntos Don Manuel Alvarado y Doña Rosalia Barrera.—Para precio y condiciones pueden dirigirse al que suscribe.

M. Macaya.



HOTEL DE ALAJUELA.

Siendo un establecimiento de imperiosa necesidad en la Provincia, y habiendo concluido el que habia, el que suscribe ofrece á las personas que quieran favorecerle la mayor asistencia y comodidad posible, en la casa de su habitacion, desde el Domingo siete del corriente.

Felipe Arce.

SE VENDE.

En el barrio de las Pavas de esta jurisdicción un potrero llano con agua permanente y propio para el cultivo de café, caña etc.: consta de cuarenta y una manzanas bien cerradas: tambien se puede vender por partes y aun dar en arrendamiento. Para el precio pueden entenderse con Don Guillermo Nanne ó con el que suscribe.

Camilo Mora.

LEÑA.

Las personas que necesitan muy buena leña de montaña, diríjase á Alejandro Aguilar ó á Manuel G. Escalante.

El infrascrito, Tesorero municipal de la Provincia de Alajuela, suplica á todos los que audean cantidades á la Hacienda municipal de plazo vencido, se sirvan satisfacerlas antes del quince de Febrero próximo; pues de ese modo se evitará el desagradable paso de tener que hacer los cobros judiciales.

Alajuela, Enero 28 de 1864.

P. Bonilla.

En la casa del Sr. D. Daniel Escalante, calle del Puente ancho, se ha establecido la infraescrita, y ofrece á las Señoras que quieran ocuparla en su profesion de modista, que recibirá en su establecimiento toda clase de ropa, como trajes etc. etc., que será hecha á satisfaccion de su dueño y á precios equitativos.

San José, Enero 21 de 1864.

Maria Lange.



SE VENDE O ALQUILA

Una casa con regular comodidad y á un precio equitativo, situada al Sur de esta ciudad. Para precio y condiciones, pueden dirigirse á—

Irineo Gomez.

Se dan en arrendamiento cuatro fincas pertenecientes á los menores hijos de los finados Don Vicente Aguilar y Doña Dolores Salazar, situadas en la Provincia de Cartago, y son: el potrero de Coris, constante de ciento veintitres manzanas: el id. de Taras, de ochenta manzanas; el de Cucaracha, como de cuarenta y cinco; y la hacienda del Narajo compuesta de potrero, máquina de aserrar y montaña, en que se encuentra suficiente madera para el ejercicio de la misma máquina. Para precio y condiciones del contrato se arreglarán con el que suscribe.

Cartago, Diciembre 31 de 1863.

Ramon Aguilar.



La Imprenta de la Paz

se ha trasladado á la casa del finado Sr. Don Luz Blanco, calle del Carmen número 12.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el establecimiento de enseñanza primaria que dirigimos, se acaba de recibir un material de escuela en el que se hallan:—Cartas murales para Geografía, mudas y escritas; cartas mudas para ejercicios, de composicion geográfica; una colección de imágenes para la Historia Sagrada; muestras para la escritura y cuadros de lectura, aritmética, gramática, &c. Provistos de estos y otros artículos, esperamos satisfacer mejor la confianza de los que nos favorezcan, y presentarles alguna economía en cuanto á libros, haciendo uso solamente de los cuadros.

D. MORALES.

G. MOLINA.

El que suscribe ofrece una buena gratificacion al que le traiga un caballo grande, bayo oscuro, color negro, fierro H en el anca izquierda, que se le ha salido de un potrero cerca de la capital.

Guillermo Nanne.

LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH

No se sostienen sobre la efimera base de las otras medicinas de patente. Desde hace cien años en Inglaterra y treinta en los Estados Unidos se halla escrita su historia en los corazones de millones de personas, que hoy son testigos de sus asombrosas virtudes curativas. El éxito de este inapreciable remedio solo puede ser comparado á la marcha triunfal de un héroe victorioso que ha consagrado su vida al mejoramiento de su raza y al que todos proclaman no solo grande, sino tambien bueno. La multitud entusiasmada entona himnos de victoria á su llegada y le saluda como á su libertador.

Así esta silenciosa panacea en su gloriosa marcha ha vencido las preocupaciones de los hombres y todos los intereses del antagonismo; sus victorias son sobre las enfermedades y su camino está sembrado de hechos vivientes y de corazones palpitanes de agradecimiento. Un millón de hogares se regocijan con la presencia de los que, á no ser por este remedio, serian habitantes del sepulcro.

Estos no son cuadros caprichosos, no, son hechos patentés en todo el mundo. Los PROFESORES DE MEDICINA emplean las Píldoras de Brandreth como el mejor purgante que conocen y los que las han usado son los que mas ardientemente las elogian. FOLLIN y NILES.

LA SENCILLEZ EN LA TEORIA, EN LA PRÁCTICA Y EN LOS REMEDIOS.

Que las Píldoras de Brandreth curan las afecciones crónicas de la cabeza y coyunturas; que curan Ulceras, que curan Hinchazon de la rodilla y de otras partes; que curan la Viruela la mas obstinada; que curan el Reumatismo Inflamatorio y Crónico; que curan la Disenteria y la Diarrea; que curan las enfermedades del Hígado y la Dispepsia; que curan Fiebres, Sarampion, el Asma, y todas las enfermedades biliosas; que son infalibles para las Lombrices—de esto no hay, ni cabe la menor duda. Ahora bien, curan estas dolencias por la única razon de que purifican la sangre. Permítaseme repetir á todos, que un remedio que produce tales efectos, si se toma con tiempo, con mucho mas facilidad cura los dolores de cabeza comunes y demas incomodidades á que todos estamos mas ó menos expuestos. Nuestra teoria es: que todas las enfermedades nacen de la impureza de la sangre; que la purgacion con un purgante vegetal arroja todas las sustancias impuras por los órganos del estómago y de los intestinos; y que las Píldoras de Brandreth, si se toman oportunamente y con

perseverancia, curan todas las enfermedades curables.

Se ha admitido y confesado que estas Píldoras han efectuado curas cuando las esperanzas de sanar se habian abandonado completamente por el paciente. Se ofrecen en su mayor pureza y fuerza á los que padecen fisica ó moralmente, pues son tan apropiados para los unos como para los otros: si la mente está desarreglada, el cuerpo no tardará en estar lo mismo, y estas Píldoras limpian y purifican hasta el mismo cerebro, despejándole de manera que puedan verse las cosas en su propia luz. Tomando estas Píldoras se restablece desde luego el estado de salud tanto fisico como mental.

Sé el valor que tienen para vosotros, y estoy plenamente convencido de que su uso, en la forma indicada en el "Método", os hará amigos inalterables de este inapreciable remedio.

No dejéis de ensayarlas; pero aseguraos de que son las legítimas, lo cual puede conseguirse fácilmente comprado solo las que tienen los nombres de los "SS. FOLLIN y NILES, únicos Agentes para la América Central", impresos en las instrucciones en que se halla envuelta cada caja.

B. Brandreth,
Presidente del "Colegio Médico Excelsior" de Nueva York.

El expendio en San José está en casa del Señor D. Luz Blanco, tienda de LA SALUD, y tambien en casa del Sr. D. José Joaquin Mora, Paso de la vaca.

En Puntarenas, en la tienda del Sr. D. Juan B. Robasquin.

FOLLIN y NILES, Agentes.

MEDICAMENTOS NUEVOS.

En venta en PARIS, 7, calle de la Feuillade en la botica de Mr. Grimault y C^o. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón.

En VALPARAISO y SANTIAGO, casa de los señores Mongiardini y C^o, y en Puntarenas de Costa Rica, en casa del señor Magdaleno Jimenez.

INYECCION Y CAPSULAS.

VEGETALES DE MATICO.

GRIMAULT y C^o, farmacéuticos en Paris,

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del matico, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores Cazenave, Ricord y Puche, de Paris, han renunciado al empleo de cualquiera otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaliba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

FOSFATO DE HIERRO.

de LERAS, doctor en ciencias, inspector de la Academia de Paris, etc.

Calle de la Feuillade, 7, en Paris.

Este nuevo ferruginoso reúne la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las píldoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del Aceite de Hígado de Bacalao, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calóres y á las enfermedades que estos ocasionan.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

Jarabe de Rabano Iodado.

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consiguados en el prospecto y la aprobacion de varias academias, este Jarabe se emplea con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y rejenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las glándulas. El Doctor Cazenave del Hospital de San Luis, de Paris, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

ELIXIR DIJESTIVO.

DE PEPSINA.

GRIMAULT y C^o, farmacéuticos en Paris.

La Pepsina es el jugo gástrico mismo, ó mas bien, el principio dijestivo purificado, que opera en el estómago la dijestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega á faltar, hay malas digestiones, gastritis, gastralgias, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdida de las fuerzas y finalmente color de opilada en las mujeres. El elixir de Pepsina, que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los vómitos de las mujeres embarazadas.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL.

de GRIMAULT y C^o, farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento, eficaz para la curacion de la tos, constipados, catarros, gripa irritaciones del pecho, es tambien el curativo mas poderoso de la tisis. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

A precios muy equitativos vende el infraescrito, por cuenta de quien corresponde, una partida Arróz de la China, en petates.—Coñac superior.—Relojes de todas clases.—Zapatos ordinarios, amarillos muy baratos.—Palas de acero para zanjias y desagües.—Romanas de Café.—Una partida puros acabados de llegar de la Habana.—Una partida Zaleas finas.—Lámparas y aceite de Nerosine, tubos etc.—Camisas de lana ordinarias.—Tijeras de podar.—Sacos y sobresacos de café.—Papel de cartas y facturas.—Brochas para barnizar y para marcar sacos.—Cargas para revolveres pequeños etc. etc.

Guillermo Nanne.
Corredor jurado.

Compra y venta de toda clase de bonos nacionales.

Venta de fincas y casas.

Arreglo de cuentas de Aduana.

Despacho de Café al puerto.

Ventas de Café (N. B. si de un todo en este año se puede vender Café en Costa Rica.)

Consignacion de Café para cualquiera mercado del mundo, dando adelantos de fondos.

San José, Enero 15 de 1864.

Guillermo Nanne.
Corredor jurado.

El que suscribe, avisa al respetable público josefino, que del 1^o de Febrero en adelante comenzará un nuevo curso de música. Habiendo reducido considerablemente el precio de las lecciones, espera de la bondad de los señores aficionados una buena acogida.

Los precios de suscripcion son los siguientes:

Piano y canto, por ocho lecciones mensuales..... \$ 6 3
Guitarra ó violín..... 6 3
Harmonía..... 8 4
Por templar un piano..... 2 1

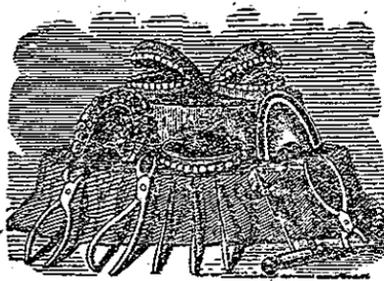
Las personas que quieran ocuparlo pueden ocurrir para este objeto á su habitacion en la casa del Dr. Brown.

Carlos Liebich.
Maestro de música.

San José.

DE VENTA.

Una casa pequeña con agua adentro en la mitad de la calle que de la de Torres va para la entrada de la máquina de los Señores Joy y Von Schroter y para la fábrica de licores y casi al frente de la casa del Sr. Presbitero Don Ramon Gutiérrez.—Para precio y demas, en esta imprenta darán razon.



Juan E. Serrano partirá pronto de la República; y lo hace saber para los que quieran ocuparlo en su profesion de cirujano-dentista.

El que suscribe, da en arrendamiento la finca que posee en Santa Ana, que contiene: noventa manzanas de tierra, casa de habitacion con algunos muebles, casa de trapiche, y este de hierro y cuatro masas, con sus útiles; dos manzanas largas de caña, y próximamente como sesenta animales de asta y pelo. Si á alguno le conviene, puede verse con el Presbitero Don Santa Ana Tiburcio Fernandez.

AVISO.

El que suscribe ha trasladado la tienda á la plaza principal; puerta inmediata á la Librería Chilena.

Remigio Pinto.

OJO AL AVISO! OJALATERIA!

El que suscribe, abrió su establecimiento de OJALATERIA en casa del Señor Quiros, frente del General Don Máximo Blanco, haciendo toda clase de trabajo en zinc, cobre, etc., á precios módicos.

Córbite.